ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 641/2014

Asunción, 5 de noviembre de 2014

Señores
Martínez Hnos. S.R.L.
25 de Mayo 334
Teléfono: 444450
ventas @martinez.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 12 de agosto de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014 "Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros", en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2638/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, Resolvió: 2) "Disponer de la inhabilitación de la firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez por el plazo de 5 (cinco) meses desde que quede firmada la presente Resolución por su conducta Antijurídica comprobada en el presente Sumario" y la Resolución DNCP N° 2774/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014, por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración y ratifica la Resolución DNCP N° 2638/2014 en todos sus términos. Anular la adjudicación realizada a favor de firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez en los Ítems 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17 y en consecuencia retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3050/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Martínez Hnos. S.R.L.: Ítem 9, 1 y 11.
A Copel S.A.: Ítems 2, 3, 15 y 13.
A Papelera Guairá S.R.L.: Ítem 19, 8 y 14.
A Golden Trade S.R.L.: Ítems 6, 7, 12, 18, 4, 5, 10, 16 y 17.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

SU LOGO : LICITACIONES - ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4444450	06 NOV. 14:51	00'49	TRANS	01	OK

Conformada Asunción. –

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 642/2014

Asunción, 5 de noviembre de 2014

Señores
Papelera Guairá S.R.L.
Julio Decoud 1380 c/ Cptán. Del Puerto
Teléfono: 212820/ 445193
toledo.78@gmail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 12 de agosto de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014 "Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros", en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2638/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, Resolvió: 2) "Disponer de la inhabilitación de la firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez por el plazo de 5 (cinco) meses desde que quede firmada la presente Resolución por su conducta Antijurídica comprobada en el presente Sumario" y la Resolución DNCP N° 2774/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014, por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración y ratifica la Resolución DNCP N° 2638/2014 en todos sus términos. Anular la adjudicación realizada a favor de firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez en los Ítems 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17 y en consecuencia retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3050/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Martínez Hnos. S.R.L.: Ítem 9, 1 y 11.
A Copel S.A.: Ítems 2, 3, 15 y 13.
A Papelera Guairá S.R.L.: Ítem 19, 8 y 14.
A Golden Trade S.R.L.: Ítems 6, 7, 12, 18, 4, 5, 10, 16 y 17.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

SU LOGO : LICITACIONES ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	PAPELERA GUAIRA	06 NOV. 14:55	00'48	TRANS	01	OK

Confirmada Llamada. —

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 643/2014

Asunción, 5 de noviembre de 2014

Señores
Distribuidora Multimerc de Guido Nuñez
Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda
multimerc@tigo.com.py
Teléfono: 441470/ 493533
Lambaré, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 12 de agosto de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014 "Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros", en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2638/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, Resolvió: 2) "Disponer de la inhabilitación de la firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez por el plazo de 5 (cinco) meses desde que quede firmada la presente Resolución por su conducta Antijurídica comprobada en el presente Sumario" y la Resolución DNCP N° 2774/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014, por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración y ratifica la Resolución DNCP N° 2638/2014 en todos sus términos. Anular la adjudicación realizada a favor de firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez en los Ítems 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17 y en consecuencia retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3050/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Martínez Hnos. S.R.L.: Ítem 9, 1 y 11.
A Copel S.A.: Ítems 2, 3, 15 y 13.
A Papelera Guairá S.R.L.: Ítem 19, 8 y 14.
A Golden Trade S.R.L.: Ítems 6, 7, 12, 18, 4, 5, 10, 16 y 17.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

HCA/fq

SU LOGO : LICITACIONES - ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4441470	06 NOV. 14:59	00'41	TRANS	01	OK

Confirmada factura

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 644/2014

Asunción, 5 de noviembre de 2014

Señores
Copel S.A.
Jejui 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Teléfono: 494513/ 2381165 /449986.-
licitaciones@copel.com.
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 12 de agosto de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014 "Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros", en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2638/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, Resolvió: 2) "Disponer de la inhabilitación de la firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez por el plazo de 5 (cinco) meses desde que quede firmada la presente Resolución por su conducta Antijurídica comprobada en el presente Sumario" y la Resolución DNCP N° 2774/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014, por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración y ratifica la Resolución DNCP N° 2638/2014 en todos sus términos. Anular la adjudicación realizada a favor de firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez en los Ítems 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17 y en consecuencia retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3050/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Martínez Hnos. S.R.L.: Ítem 9, 1 y 11.
A Copel S.A.: Ítems 2, 3, 15 y 13.
A Papelera Guairá S.R.L.: Ítem 19, 8 y 14.
A Golden Trade S.R.L.: Ítems 6, 7, 12, 18, 4, 5, 10, 16 y 17.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Alegre A.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

SU LOGO
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	COPEL S.A.	06 NOV. 15:02	00'46	TRANS	01	OK

Confirmado c/ Claudio

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 645/2014

Asunción, 30 de setiembre de 2014

Señores
Golden Trade S.R.L.
Palma 685
Teléfono: 447266/ 495807
goldentrade@goldenline.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 12 de agosto de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014 "Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros", en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2638/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, Resolvió: 2) "Disponer de la inhabilitación de la firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez por el plazo de 5 (cinco) meses desde que quede firmada la presente Resolución por su conducta Antijurídica comprobada en el presente Sumario" y la Resolución DNCP N° 2774/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014, por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración y ratifica la Resolución DNCP N° 2638/2014 en todos sus términos. Anular la adjudicación realizada a favor de firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez en los Ítems 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17 y en consecuencia retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3050/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Martínez Hnos. S.R.L.: Ítem 9, 1 y 11.
A Copel S.A.: Ítems 2, 3, 15 y 13.
A Papelera Guairá S.R.L.: Ítem 19, 8 y 14.
A Golden Trade S.R.L.: Ítems 6, 7, 12, 18, 4, 5, 10, 16 y 17.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	GOLDENTRADE.S.R.	06 NOV. 15:07	00'55	TRANS	01	OK

Con firmada c/ Lauren Goldenberg

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 646/2014

Asunción, 5 de noviembre de 2014

Señores
Optronics S.R.L.
Abay 358
Teléfono: 333525/ 300108
edgaruner@gmail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 12 de agosto de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 799/2014 "Adquisición de Etiquetas Adhesivas y Otros", en donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 2638/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014, Resolvió: 2) "Disponer de la inhabilitación de la firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez por el plazo de 5 (cinco) meses desde que quede firmada la presente Resolución por su conducta Antijurídica comprobada en el presente Sumario" y la Resolución DNCP N° 2774/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014, por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración y ratifica la Resolución DNCP N° 2638/2014 en todos sus términos. Anular la adjudicación realizada a favor de firma Unipersonal Distribuidora Multimerc de Guido Núñez en los Ítems 1, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17 y en consecuencia retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3050/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Martínez Hnos. S.R.L.: Ítem 9, 1 y 11.
A Copel S.A.: Ítems 2, 3, 15 y 13.
A Papelera Guairá S.R.L.: Ítem 19, 8 y 14.
A Golden Trade S.R.L.: Ítems 6, 7, 12, 18, 4, 5, 10, 16 y 17.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

SU LOGO : LICITACIONES - ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4300108	06 NOV. 15:29	00'55	TRANS	01	OK

Confirmado c/ Jesús

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.